

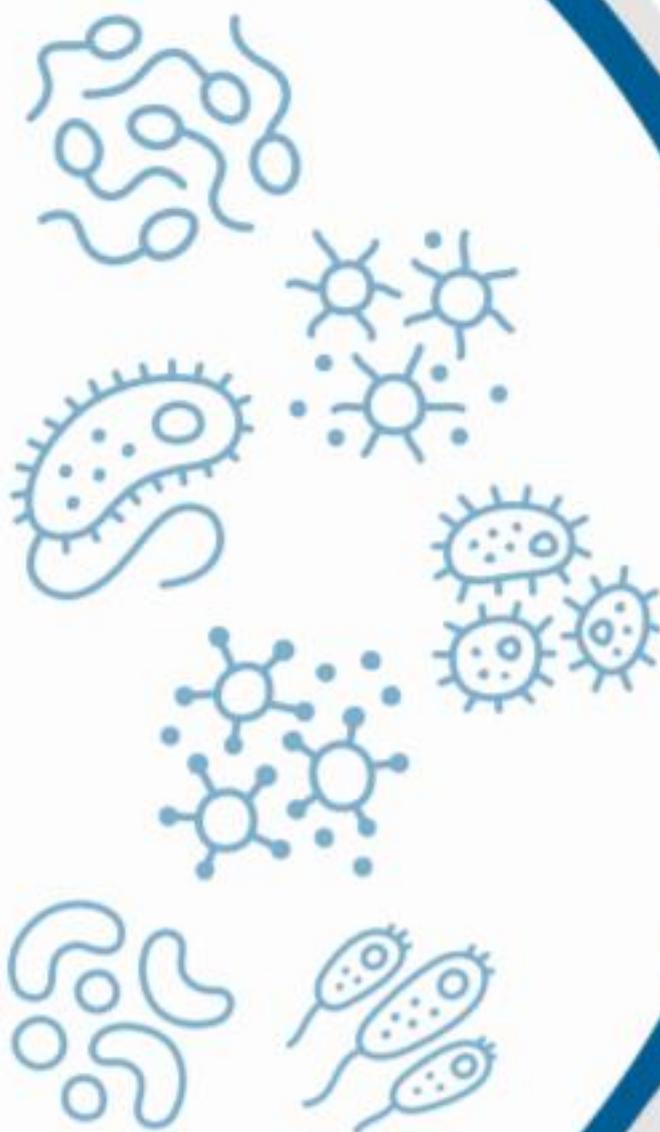


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Giner de los Ríos
Lisboa



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

CURSO 2021-2022



CONSEIARIA DE EDUCACIÓN DE PORTUGAL

INSTITUTO ESPAÑOL GINER DE LOS RIOS LISBOA

Versión 9 de febrero de 2022

ÍNDICE

- 0. INTRODUCCIÓN**
- 1. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**
 - 1.1. Medidas generales
 - 1.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro
 - 1.3. Medidas referidas a empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo
 - 1.4. Medidas específicas para los padres, madres, tutores y tutoras legales
 - 1.5. Medidas específicas para el alumnado
 - 1.6. Medidas para la limitación de contactos
 - 1.7. Otras medidas
 - 1.7.1. Coordinación con los servicios de salud
 - 1.7.2. Medidas de difusión
- 2. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**
- 3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**
 - 3.1. Educación Infantil y Educación Primaria
 - 3.2. Educación Secundaria
- 4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**
 - 4.1. Consideraciones generales
- 5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES**
 - 5.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
 - 5.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA
- 6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS**
 - 6.1. Transporte escolar
 - 6.2. Servicio de cafetería
 - 6.3. Comedor escolar
 - 6.3.1. Consideraciones generales
 - 6.3.2. Medidas de restauración
 - 6.3.3. Horario de los turnos del comedor
 - 6.4. Actividades complementarias y extraescolares

7. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

7.1. Limpieza y desinfección

7.2. Ventilación

8. USO DE LOS ASEOS

8.1. Servicios y aseos

8.2. Ventilación

8.3. Limpieza y desinfección

8.4. Sectorización, asignación y aforo

9. GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

10. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

12. IMÁGENES

0.- INTRODUCCIÓN

La pandemia que se inició en marzo de 2020 alteró la normalidad de nuestras vidas y nos obligó a adaptar el mundo de la educación a una nueva realidad durante los últimos cursos. Este año, a pesar de que haya avanzado el proceso de vacunación, no debemos olvidar que la inmunidad no evita el contagio y, por ello, no debemos bajar la guardia. Nos encontramos ante una crisis sin precedentes. Nuestro mundo ha cambiado y la educación tendrá que seguir adaptándose. La actividad educativa presencial está expuesta a grandes cambios, a cierta incertidumbre y durante un tiempo seguirá sufriendo sensibles modificaciones.

Todos los integrantes de la comunidad educativa del IE Giner de los Ríos de Lisboa deben ser conscientes de estos cambios y adaptarse a las medidas que irán marcando el día a día en nuestro centro. En esta situación que se abre es necesario hacer frente a circunstancias imprevistas y adoptar rápidamente decisiones adaptadas a las necesidades que se planteen, lo cual exigirá un refuerzo del trabajo de colaboración y coordinación que ya se viene realizando en nuestro centro durante los últimos cursos.

Las administraciones educativas y sanitarias, española y portuguesa, han elaborado varios documentos que sirven de guía para la organización del curso 2021/2022. En ellos se indica que los centros deben tener adaptadas, en todas las etapas y enseñanzas, sus programaciones didácticas de las diversas áreas, materias, ámbitos o módulos. Asimismo, **es primordial atender al alumnado que, por motivos derivados de la Covid-19, experimente ocasionalmente dificultades para seguir la actividad presencial**. Además, los centros educativos disponemos de un plan desde el inicio de curso que establece la organización del centro que mejor se adapte a las condiciones de la nueva normalidad. Este plan se ha hecho público a todos los miembros de la comunidad educativa y se actualiza periódicamente. En la actualización de este plan, se ha trabajado a partir de las medidas ya implementadas en los dos cursos anteriores y siempre se hace en función de las necesidades actuales del centro y la actual normativa sanitaria.

Dicho plan incluye necesariamente:

- 1- Las medidas de higiene, limpieza y control sanitario que deben aplicarse.
- 2- Las distancias de seguridad que deben mantenerse entre las personas.
- 3- La distribución de horarios y espacios que permiten evitar contactos masivos.

Nuestro centro ha adoptado las previsiones acerca del uso de sus espacios disponibles, horarios, protocolos de movilidad y agrupamientos del alumnado, que le permiten adaptarse del mejor modo posible a las condiciones de la nueva normalidad. El Protocolo se difunde entre los diferentes sectores de la comunidad escolar.

Se persigue que la actividad lectiva en el Instituto Español Giner de los Ríos se desarrolle con las máximas garantías sanitarias, dentro de un escenario que contempla la enseñanza presencial para todas las etapas con

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

distancia interpersonal y medidas extraordinarias de higiene con la intención de evitar contagios. Según la evolución de la pandemia, debemos adaptarnos a las orientaciones o mandatos que se reciban de la autoridad sanitaria.

A continuación, se presenta la actualización del Protocolo de actuación Covid-19 que deberá adaptarse, concretarse y ajustarse a los posibles cambios que esta situación pudiera provocar en nuestra sociedad y, específicamente, en nuestro ámbito educativo.

Los documentos de referencia durante los últimos cursos han sido los siguientes:

1. Orden EFP/365/2020 de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019/2020 y el inicio del curso 2020-2021 ante la situación ocasionada por la Covid-19.
2. Orden EFP/561/2020, de 20 de junio, por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021.
3. Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, versión de 22-06-2020, de los ministerios de Sanidad y Educación y Formación Profesional.
4. Acuerdo del Consejo interterritorial del sistema nacional de salud, adoptado en coordinación con la Conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas de salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021, de 27 de agosto de 2020.
5. Orden comunicada del Ministerio de Sanidad de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-2021.
6. *Orientações para a organização do ano letivo 2020/2021 de la Direção- Geral dos Estabelecimentos Escolares*, Ministerio de Educación de Portugal.
7. *Orientações Ano letivo 2020/2021 de la Direção- Geral dos Estabelecimentos Escolares, Direção- Geral da educação y Direção- Geral da Saúde*. Gobierno de Portugal.

Para este curso 2021-22 las actualizaciones más recientes con las que contamos, tanto en España como en Portugal son:

-Referencial Escolas- Controlo da transmissão de COVID-19 em contexto escolar de 1 de setembro de 2021:https://covid19.min-saude.pt/wp-content/uploads/2021/09/Referencial-Escolas-2021-2022_versao_final.pdf

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

-Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para Centros Educativos para el curso 2021-2022 (del 29-06-21):

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Medidas_centros_educativos_Curso_2021_2022.pdf

-Medidas de control de la pandemia del 25 de noviembre de 2021 https://www.sns.gov.pt/wp-content/uploads/2021/11/CI_25nov-1.pdf

- Referencial escolas- Controlo da transmissão de COVID-19 em contexto escolar de 6 de janeiro de 2022: <https://www.dgs.pt/documentos-e-publicacoes/referencial-escolas-2021-2022-controlo-da-transmissao-de-covid-19-em-contexto-escolar-revisao-para-o-segundo-periodo-pdf.aspx>

1. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

El inicio del nuevo curso escolar nos obligó a definir y plantear unos principios básicos que regulan con carácter general las actividades que se desarrollan en el Instituto Español de Lisboa. La definición de dichos principios constituye la primera y fundamental medida para que la comunidad educativa desarrolle sus ocupaciones con seguridad, contribuyendo a la tranquilidad del alumnado y sus familias, y a prevenir que la epidemia se extienda o se produzcan nuevos brotes comunitarios. Estos principios se mantendrán en tanto no se dé la epidemia por extinguida o mientras las autoridades sanitarias no actualicen sus indicaciones y actuaciones al respecto:

Primero. Aislamiento de contagios: cualquier miembro de la comunidad educativa diagnosticado por Covid-19 NO ACUDIRÁ BAJO NINGÚN CONCEPTO AL CENTRO EDUCATIVO. Seguirá las indicaciones del Sistema Nacional de Salud y se reincorporará únicamente cuando haya transcurrido el período de aislamiento vigente en dicho momento.

Segundo. Distanciamiento físico interpersonal: Se procurará, siempre que sea posible, garantizar el distanciamiento de al menos 1 metro entre personas en espacios comunes y en las aulas de referencia y específicas. El centro ha señalado itinerarios para la clara circulación de personas que transiten por él, con cartelería específica sobre medidas de higiene, aforos, prohibiciones de acceso y distancia de seguridad.

Tercero. Implantación de hábitos y rutinas higiénicas previstas y publicadas por el Ministerio de Sanidad en España y la Dirección General de Salud en Portugal, referentes a:

- Limpieza y desinfección del centro educativo.

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

- Ventilación periódica de los espacios.
- Higiene frecuente de las manos.
- Higiene respiratoria, indicando a los usuarios de nuestro centro las recomendaciones de:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.

1.1. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

1. Todas las personas trabajadoras del centro tendrán a su disposición en el lugar de trabajo **geles hidroalcohólicos o desinfectantes** para la limpieza de manos.
2. Será **obligatorio el uso CORRECTO de mascarillas (cubriendo en todo momento la nariz y la boca) en todas las dependencias del centro educativo**. El personal de conserjería o la enfermera proporcionará mascarillas a todo el personal docente, no docente y de administración y servicios en caso de necesitarlas, excepto en el patio siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad. No obstante, dicha obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, acreditada mediante certificado médico, siendo obligatoria en estos casos la adopción de otras medidas compensatorias **prescritas por su facultativo en el citado certificado**.
3. Exceptuando las clases presenciales con el alumnado, se **priorizarán las tareas y reuniones de forma telemática o telefónica** cuando el grupo de participantes sea muy numeroso o formado por personas ajenas al Instituto. Aunque se podrán alternar con las reuniones presenciales si las condiciones sanitarias lo permiten.

1.2. Medidas referidas a empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Las medidas higiénicas también serán aplicables a estos usuarios y profesionales de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado. En concreto, se dispondrán **geles hidroalcohólicos o desinfectantes** en los accesos al centro, para su uso por parte de cualquier trabajador o trabajadora externa que deban acceder al mismo.

1.3. Medidas específicas para los padres, madres, tutores y tutoras legales

Durante el periodo de adaptación del alumnado de Educación Infantil de 3 años, se permite la entrada de un responsable legal para su entrega y recogida. **Todos los días a la tarde y los viernes tras la salida del comedor**, para facilitar la recogida del alumnado en la Etapa de Infantil, también podrá acceder al recinto escolar un responsable legal, dirigiéndose a las zonas exteriores de recogida que se han establecido para cada curso.

1.4. Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrán **geles hidroalcohólicos o desinfectantes** en los accesos al centro. La cartelería dispuesta en diferentes puntos del Instituto, recomendará su uso cada vez que entren o salgan del mismo. En cualquier caso, la desinfección de manos será obligatoria para el acceso al aula de referencia, utilizando el gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada de cada clase.
2. Será obligatorio el uso **CORRECTO de mascarillas (cubriendo en todo momento la nariz y la boca)** a partir de 5º de Primaria en todas las dependencias del centro educativo y en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, debiendo usarla incluso una vez sentados en su mesa, aunque se mantenga la distancia de seguridad.
3. En caso de encontrarse deteriorada, el centro proporcionará una mascarilla. A este respecto, se recomienda que el alumnado pueda **acudir al centro con una mascarilla de repuesto**. No obstante, dicha obligación no será exigible para el alumnado que presente algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, acreditada mediante certificado médico, siendo obligatoria en estos casos la adopción de otras medidas compensatorias **prescritas por su facultativo en el citado certificado**.
4. El desplazamiento del alumnado en las entradas y salidas del centro, hacia o desde el patio de recreo o desde o hacia las diferentes aulas específicas o aseos se realizará en filas, manteniendo la distancia de seguridad y bajo la supervisión de un docente, evitando avanzar en parejas o en grupos y respetando los flujos y el sentido de la circulación señalados con cinta adhesiva en el suelo.
5. Se permitirá el uso de las taquillas siempre que no lo prohíba expresamente la normativa sanitaria y el alumnado haga un uso responsable de las mismas que no implique el incumplimiento del resto de normas sanitarias.
6. Al finalizar el horario escolar, el alumnado no podrá permanecer en el centro, saliendo del mismo ordenadamente y evitando aglomeraciones.

7. Se recomienda limitar las interacciones interpersonales a aquellas mantenidas con los integrantes de un mismo **grupo de convivencia escolar**, formado por quienes pertenecen a un mismo ciclo.
8. Siempre que sea posible, en la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres, manteniendo la ya referida distancia de seguridad de, al menos, 1 metro.

1.5. Medidas para la limitación de contactos

Será prioritaria la impartición del mayor número de asignaturas en el aula de referencia de cada grupo. La materia de Educación Física, será impartida en las pistas deportivas exteriores y el gimnasio, manteniéndose en todo momento las medidas de distancia de seguridad previstas y siempre que no se altere el normal desarrollo de otros grupos cercanos. Cuando en este espacio exterior coincidan dos grupos, la pista deberá dividirse de manera que no afecte a las medidas de distanciamiento reglamentarias. Esta medida podrá ser revisada a lo largo del curso escolar en función de la evolución de la pandemia.

1.6. Otras medidas

1.6.1. Coordinación con los servicios de salud

1. La enfermera del centro educativo será el punto de contacto institucional con los servicios sanitarios de atención primaria y de nivel hospitalario con el Instituto Español. Transmitirá información especializada sobre la gestión de la Covid-19 a la comunidad educativa, manteniendo estrecha comunicación con los servicios sanitarios y proporcionando las estrategias preventivas a seguir en los diferentes escenarios epidemiológicos.
2. Asimismo, coordinará, junto con el director del centro, el Plan de Actuación ante la aparición de casos Covid-19 en nuestro centro escolar.

2. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

En las programaciones didácticas se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a la Covid-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente. Para ello, el centro cuenta con un Programa específico de Salud Escolar.

3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Las entradas al centro serán graduales entre las 08:15 y las 08:30h en Ed. Infantil y Primaria y entre las 08:15 y 08:20h en Ed. Secundaria. Las salidas también se harán de modo paulatino. Se recomienda despejar la zona de salida lo antes posible, una vez se haya recogido al alumnado con el objetivo de evitar aglomeraciones y facilitar la salida de los grupos posteriores.

3.1. Educación Infantil y Educación Primaria

ENTRADAS: se realizarán de modo escalonado a partir de las 08:15h hasta el inicio de la actividad lectiva. El alumnado esperará en su zona de patio, donde será recogido por su maestro/a.

SALIDAS DE LUNES A JUEVES

Alumnado de Infantil: salida por J. Bleck

15:10h: El alumnado de 3 años espera en el vestíbulo del edificio de infantil y primaria. Un solo adulto puede entrar hasta la puerta del edificio para recoger al menor, sin entrar en el mismo, y debe abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

15:15h: El alumnado de 4 y 5 años esperara en la zona asignada. El alumnado de 4 años espera en la parte lateral del acceso principal del edificio de infantil y primaria (a la izquierda de la puerta del edificio). El alumnado de 5 años lo hace en la zona de los merenderos de secundaria (bajando la rampa de acceso de J. Bleck a la izquierda). Un solo adulto puede entrar a recoger al menor y deberá abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

* Les recordamos que deben mostrar la tarjeta de color identificativa del alumno/a.

Alumnado de 1º a 4º de Primaria: salida por J. Bleck

15:25h: El alumnado de 1º y 2º sale en filas hasta el inicio de la rampa, zona delimitada por una línea amarilla, de recogida de los menores por parte de un único adulto. Les rogamos encarecidamente que no sobrepasen las zonas delimitadas y que desalojen el área en la mayor brevedad posible para evitar aglomeraciones y facilitar la recogida por parte de otras familias.

15:30h: El alumnado de 3º y 4º sale en filas hasta el inicio de la rampa, zona delimitada por una línea amarilla, de recogida de los menores por parte de un único adulto. Les rogamos encarecidamente que no sobrepasen las zonas delimitadas y que desalojen el área en la mayor brevedad posible para evitar aglomeraciones y facilitar la recogida por parte de otras familias.

Alumnado de 5º y 6º de Primaria: salida por D. do Dafundo

15:25h: El alumnado de 5º de primaria abandona el centro por la salida indicada

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

15:30h: El alumnado de 6º de primaria abandona el centro por la salida indicada

El alumnado de 5º y 6º puede dirigirse, excepcionalmente, a la puerta de J. Bleck y encontrarse con el responsable de su recogida si el resto de hermanos/as menores salen por dicha puerta. Debe informarse por escrito al tutor/a del alumno/a de 5º o 6º.

SALIDAS DEL VIERNES DESPUÉS DEL COMEDOR

*La salida del alumnado que no haga uso del servicio de comedor se mantiene a las 14h y en las mismas condiciones que las salidas de lunes a jueves.

Alumnado de Primaria

Se establece el mismo procedimiento de salida que de lunes a jueves con la excepción de 5º y 6º de primaria salen también por J. Bleck:

14:40h: El alumnado de 5º y 6º de primaria abandona el centro por la calle J. Bleck.

14:45h: El alumnado de 3º y 4º de primaria abandona el centro por la calle J. Bleck.

14:50h: El alumnado de 1º y 2º de primaria abandona el centro por la calle J. Bleck.

Alumnado de Infantil

14:55h: El alumnado de 5 años espera en la zona asignada. La zona es la misma que de lunes a jueves: los merenderos de secundaria, bajando la rampa de acceso de J. Bleck a la izquierda. Un solo adulto puede entrar a recoger al menor y debe abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

15:00h: El alumnado de 4 años espera en la zona asignada. La zona es la misma que de lunes a jueves: la parte lateral del acceso principal del edificio de infantil y primaria (a la izquierda de la puerta del edificio). Un solo adulto puede entrar a recoger al menor y debe abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

15:05h: El alumnado de 3 años espera en el vestíbulo del edificio de infantil y primaria. Un solo adulto puede entrar hasta la puerta del edificio para recoger al menor, sin entrar en el edificio, y debe abandonar el recinto escolar en la mayor brevedad posible.

Los días de lluvia, todo el alumnado de infantil y primaria, entra y sale directamente del edificio respetando los horarios establecidos. Lo hace de la manera más ágil posible para evitar mojarse y que se produzcan caídas, intentando mantener las normas de seguridad sanitaria, manteniendo la distancia social y evitando, en la medida de lo posible, las aglomeraciones.

Patios de infantil y primaria

La organización de las zonas de patio implica que los grupos de convivencia estables, en los espacios exteriores del centro, son los ciclos.

- El alumnado vuelve a desayunar en el patio de recreo, estando prohibido el compartir cualquier tipo de alimentos. Las fuentes se han reabierto.

3.2. Educación Secundaria

El alumnado de Educación Secundaria puede acceder y abandonar el centro utilizando la puerta de acceso que más le convenga, excepto el viernes que lo hace exclusivamente por la Rua Direita do Dafundo para evitar la congestión de J. Bleck. La entrada se realiza de modo escalonado entre las 08:15 y las 08:20h.

El **alumnado** que utiliza el servicio de **transporte escolar del centro** y accede al mismo antes de la hora de inicio de las clases, **permanece convenientemente acompañado y atendido** por el personal no docente. De la misma manera, este mismo alumnado, desde la finalización de las clases hasta la salida del autobús, permanecerá bajo la atención de este mismo personal.

La entrada al edificio se hace respetando, en la medida de lo posible, la distancia social. Antes de acceder al aula, el alumnado y el docente debe desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada de cada clase.

Al término de la jornada y, en los recreos e intervalos de la comida, se utilizarán las mismas puertas señaladas. Igualmente, se siguen los mismos protocolos en cuanto a seguridad e higiene que para la entrada. Durante los días de lluvia, el alumnado entra directamente en el edificio procurando mantener la distancia de seguridad.

4. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

4.1 Consideraciones generales

De manera general, las reuniones con tutores, otro profesorado o miembros del personal del centro se realizan, mediante cita previa, por medios telemáticos o, de modo presencial si no se trata de reuniones masivas y lo permite la situación sanitaria. En el caso de tener que acceder al centro personas ajenas a su funcionamiento diario, deben permanecer en el mismo el menor tiempo posible, guardando las mismas recomendaciones en cuanto a seguridad sanitaria (distancia, higiene respiratoria, desinfección de manos...) que rigen para el resto del personal del centro y que están recogidas en este protocolo.

5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES

5.1. EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Para evitar, en la medida de lo posible, la mezcla de grupos y/o estudiantes:

- La biblioteca y las salas de informática se usan por un único grupo de alumnos de modo simultáneo.
- Los apoyos se hacen dentro del aula. Se pretende recuperar la sala de psicomotricidad si es posible.
- El alumnado de 3 años cuenta, para realizar el período de siesta, con un espacio para cada grupo.
- Para Religión/Valores S.C y grupos flexibles de Matemáticas se habilitan aulas específicas.
- No se utiliza el aula de Música, que se utiliza como aula de desdoble flexible.

5.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA

Como ya se ha mencionado, los grupos de ESO y Bachillerato cuentan con aulas de referencia estables, salvo en las contadas ocasiones en que deban mezclarse alumnos de diferentes grupos para la impartición de asignaturas optativas. Se aprovechan al máximo los espacios de mayor capacidad. En este sentido, las aulas específicas han sido transformadas en aulas de referencia como, por ejemplo, el aula de educación visual y plástica, ya que, dado su gran tamaño, permite mantener la distancia interpersonal.

Como norma, en los espacios comunes y de tránsito, se permanece el tiempo indispensable y siempre guardando las medidas de seguridad. El alumnado no puede permanecer en estos espacios comunes sin motivo justificado. El criterio general es mantener grupos estables evitando el contacto, en la medida de lo posible, entre diferentes grupos. Para ello, en la ESO se agrupa al alumnado en función de las optativas, manteniendo los demás criterios pedagógicos habituales. De este modo, la mayoría de grupos de ESO no tienen que mezclarse con otros grupos en ninguna optativa. Cuando no es posible, se minimiza al máximo el número de alumnos que deban mezclarse con los de otro grupo. No obstante, en algunas ocasiones, en optativas del cuarto curso de la ESO y en Bachillerato no es posible, por lo que debemos extremar las medidas de precaución en estos casos. Se procura, en cualquier caso, que los grupos permanezcan siempre en su aula de referencia, impartiendo las materias optativas en ese espacio siempre que sea posible. Las materias de Música, Educación Plástica, Visual y Audiovisual se imparten en las propias aulas de referencia de cada grupo; salvo en el caso de grupos de menos de 15 alumnos, que se imparten en el aula de dibujo. Cuando el alumnado de un grupo tiene que salir de su aula de referencia, lo hace en fila, guardando la distancia de seguridad. Cuando salen del aula, son acompañado por un miembro del profesorado y procurando evitar cruzarse con otro grupo de alumnos y alumnas que se desplace en ese mismo momento.

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

Las aulas se ocupan únicamente por un grupo y se ventilan frecuentemente, especialmente a la hora del recreo y de la comida.

Se han optimizado los espacios para disponer de la mayor distancia posible entre el alumnado. De esta manera, se utilizarán otros espacios de mayor tamaño como aulas de referencia. Ejemplo de ello es la transformación del aula de dibujo en aula de referencia de 1º de Bachillerato A.

Cada alumno o alumna tiene asignado un lugar que será el mismo durante todo el curso. Los cambios de lugar se podrán hacer cuando lo decida el equipo docente de modo razonado al final de la semana y la nueva ubicación será efectiva a partir de la semana siguiente.

Se han organizado diferentes espacios de recreo para que exista el menor contacto posible entre el alumnado. En cada zona definida, permanecen los grupos que están previamente asignados sin mezclarse con otros.

Las diferentes zonas habilitadas y grupos correspondientes son:

Zona A: mitad izquierda, desde el edificio de Secundaria de las pistas de Secundaria y aledaños. 1º ESO A y 3º ESO B y C.

Zona B: mitad derecha, desde el edificio de Secundaria de las pistas de Secundaria y aledaños. 2º ESO A y B y la zona derecha del edificio de Secundaria (toldo y tablero de ajedrez). 3º ESO A.

Zona C: Espacio comprendido entre el edificio de Secundaria y el edificio de Primaria. 4º ESO A, B y C.

Zona D: pista de Primaria. 1º ESO B, C y 2º ESO C.

Se hace una salida ordenada para evitar aglomeraciones comenzando por los grupos de la planta baja más cercanos a las puertas de salida y continuando con los grupos situados en la planta de arriba más próximos a las escaleras. Los desplazamientos se realizan siguiendo las normas de seguridad mencionadas.

Respecto a los turnos de guardia de recreo, habrá un profesor o profesora de guardia en cada zona. Este profesorado vela por el cumplimiento de las medidas de seguridad relativas a distanciamiento, higiene y desplazamientos. Durante los días de lluvia se intenta fomentar el uso de las zonas exteriores cubiertas y si fuese necesario el polideportivo y el vestíbulo del edificio de secundaria.

6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS

6.1. Transporte escolar

- Se siguen las instrucciones sobre el aforo de las autoridades sanitarias portuguesas.

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

- El uso de mascarilla es obligatorio para el alumnado mayor de 6 años.
- En la parada del autobús, el alumnado espera manteniendo la distancia de seguridad.
- Accede en fila por la puerta delantera para ocupar el asiento asignado.
- Para la bajada se hace en orden inverso y con calma.
- Todos los autobuses disponen de un dispensador de hidrogel para la desinfección de manos.

6.2. Servicio de cafetería

El alumnado de secundaria puede acceder a la cafetería siguiendo las normas y directrices del personal del comedor que regula las entradas. Cualquier miembro de la comunidad educativa autorizado para acceder a la cafetería utilizará el gel hidroalcohólico habilitado en la puerta de entrada.

6.3 Comedor escolar

6.3.1 Consideraciones generales

- Se establecen las mismas normas de distancia e higiene generales contenidas en este Protocolo.
- Es obligatorio el lavado de manos antes del uso del servicio de comedor y la higienización de las mismas con gel hidroalcohólico -habilitado en la puerta de salida- al abandonar la sala de comedor.
- Es obligatorio el uso de la mascarilla excepto en el momento de almuerzo.
- Se prohíben los desplazamientos del alumnado por el comedor una vez haya ocupado su asiento.
- Se asignan puestos fijos durante todo el año para el alumnado. Esta situación se mantendrá durante todo el curso educativo salvo que las autoridades sanitarias consideren el tránsito a otra situación más o menos restrictiva debido a un aumento o disminución del riesgo sanitario.
- El alumnado en régimen de comida de casa dispone de un espacio específico.
- Se establece un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, siguiendo un itinerario señalizado con cinta divisoria en el suelo que posibilita el mantenimiento de las medidas de distanciamiento e higiene.
- La sala de comedor habilitada para el profesorado y el personal de administración y servicios contará con un aforo máximo limitado.

6.3.2 Medidas de restauración

- La empresa adjudicataria del contrato de comedor escolar en el instituto ha establecido un Plan de limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenan en recintos cerrados o lejos de zonas de paso.

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

- Se han eliminado los productos de autoservicio de las mesas. Los cubiertos y servilletas permanecen embalados. La ensalada, el pan, las jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc. se sirven por el personal del comedor.
- El personal trabajador que realiza el servicio en mesa debe garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios.
- La vajilla y cubertería usadas, siendo reutilizables, son lavadas y desinfectadas en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- Antes de cada turno de comedor o durante la finalización del mismo, se procede a ventilar el espacio.

6.3.3 Horario de los turnos del comedor

INFANTIL

HORA DE INICIO (LUNES A JUEVES)	CURSOS	LUGAR
12:45	3, 4 y 5 años	Dentro de cada aula

HORA DE INICIO (VIERNES)	CURSOS	LUGAR
13:45	3, 4 y 5 años	Dentro de cada aula

Durante toda la semana, el alumnado de Educación Infantil come en cada una de sus aulas. Para ello, se desplaza a cada clase un número suficiente de personal de la empresa de comedor para asegurar la limpieza y desinfección de los espacios antes y después del almuerzo, así como para el lavado de manos de los párvulos.

PRIMARIA

HORAS DE LUNES A JUEVES	CURSOS	LUGAR
13:00 – 13:30	1º y 2º EP	Comedor planta baja
13:00 – 13:30	3º EP	Comedor entreplanta
13:00 – 13:30	4º EP	Comedor entreplanta
13:40 – 14:10	5º EP	Comedor planta baja
13:40 – 14:10	6º EP	Comedor entreplanta

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

HORAS DEL VIERNES	CURSOS	LUGAR
14:00 – 14:30	1º, 2º Y 3º EP	1º y 2º en clase 3º en el comedor entreplanta
14:00 – 14:30	4º, 5º A EP	Comedor entreplanta
14:00 – 14:30	5º B, 5º C EP 6º A, B y C EP	Comedor planta baja

SECUNDARIA

HORAS DE LUNES A JUEVES	CURSOS	LUGAR
14: 10 – 14:50	1º ESO 3º ESO C	Arriba
14:10 – 14:50	2º ESO 3º ESO A y B 4º ESO 1º y 2º BACH.	Abajo

HORAS DEL VIERNES	CURSOS	LUGAR
14: 40 – 15:10	1º ESO A, B y C 3º ESO C	Arriba
14:40 – 15:10	2º ESO 3º ESO A, B 4º ESO 1º y 2º BACH.	Abajo

El alumnado de Secundaria acogido al régimen de comida de casa y que no utilice el espacio del comedor tomará su almuerzo en la zona del patio del recreo asignado a su grupo.

Espacios del recreo de comedor:

INFANTIL Y PRIMARIA

- 3 años: periodo de siesta
- 4 años: patio de Infantil
- 5 año y 1º Primarias: patio inferior de primaria
- 2º Primaria: zona cubierta del patio de primaria
- 3º y 4º Primaria: 1/2 del patio de primaria
- 5º y 6º Primaria: 1/2 del patio de primaria

Durante los días de lluvia que impiden la salida del alumnado a los patios de recreo durante el periodo de la comida, el alumnado permanece en el aula bajo la supervisión del personal del comedor.

SECUNDARIA

El alumnado de bachillerato sale del recinto durante la hora de la comida y el de la ESO permanece en las zonas de merenderos o en la zona designada del patio de secundaria (2/3 del patio) junto al alumnado de sexto de primaria para favorecer la transición de estos a la etapa de secundaria. Si se produjesen incidentes entre el alumnado de las diferentes etapas se podría decretar una separación de espacios.

6.4 Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades **complementarias** y extraescolares aprobadas por el Consejo Escolar a comienzo de curso, se llevarán a cabo siempre y cuando la situación sanitaria lo permita. **En principio, se restablecerán las actividades complementarias y extraescolares a partir del 1 de marzo de 2022**, si no se produce un empeoramiento de la situación sanitaria.

La AMPA organiza actividades extraescolares después de la jornada lectiva en las instalaciones del centro educativo, respetando los grupos de convivencia por ciclos. En función de la evolución de la pandemia y del desarrollo de este Protocolo, se podrán dictar instrucciones actualizadas que modifiquen o complementen lo consignado en relación a este punto.

7. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

7.1 Limpieza y desinfección

- El personal de la empresa adjudicataria realiza la limpieza y desinfección de todas las instalaciones del centro una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos, donde será de al menos dos veces al día.
- Se pone especial atención a las zonas de uso común. Para esta tarea, disponemos de personal habilitado, que trabaja diariamente durante la jornada lectiva.

7.2 Ventilación

Con carácter general, las **ventanas y puertas de las aulas y otros espacios comunes deberán permanecer abiertas** (departamentos didácticos, equipos docentes, despachos, sala de profesorado, bibliotecas, salones multiusos, comedores, aseos, etc.) con el objetivo de favorecer el flujo de aire y la ventilación. Especialmente se procederá a la ventilación en el recreo, el descanso de la comida y entre clases.

8.- USO DE LOS ASEOS

- Al usar los aseos se debe realizar la higienización de manos.
- Las ventanas de los aseos permanecen abiertas durante toda la jornada escolar.
- Los aseos son desinfectados con asiduidad y, al menos, dos veces al día.
- Se recomienda la activación de la cisterna con la tapa del inodoro cerrada, donde la hubiera.
- Se controla el aforo de los aseos, yendo el alumnado de uno en uno.

9. GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

Consideraciones previas:

1. Con carácter general, se apelará a la responsabilidad individual de cada miembro de la comunidad educativa, con especial hincapié en las familias del alumnado, que deberán velar por el mantenimiento del confinamiento domiciliario si este ha sido diagnosticado con Covid-19 o si ha tenido contacto con algún caso confirmado, según la normativa vigente en cada momento.
2. Las familias serán responsables del control del estado de salud de sus hijos e hijas, y de la notificación al tutor o tutora académico y a la enfermera en caso de presentar sintomatología sospechosa. **Los padres y madres no deberán enviar a sus hijos/as al centro si presentan fiebre** (igual o superior a 38 grados) u otra sintomatología asociada a esta enfermedad.

¿Quiénes son los responsables del Plan de Actuación ante la aparición de un caso sospechoso?

El responsable del Plan será la Dirección del Instituto. La coordinación recae en la enfermera del IEL.

Se dispone de esta figura sanitaria que desempeña su tarea principalmente en la sala de enfermería, contando con el teléfono directo 215999957. Dicha sala se encuentra en la planta baja del edificio de Primaria.

El Secretario/a del centro es responsable de la coordinación de los distintos servicios del colegio: personal no docente, empresa de limpieza, empresa de transportes, empresa de comedor, empresa de seguridad y AMPA.

La Jefatura de Estudios de Secundaria, por su parte, se responsabilizará de las actuaciones que conciernen a los profesores y alumnos de ESO y Bachillerato.

La Jefatura de Estudios de Infantil y Primaria se responsabilizará de los casos que afecten al alumnado y profesorado de estas etapas.

¿A qué llamamos caso sospechoso?

Cualquier alumno o trabajador del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2.

¿Quién NO debe acudir al centro?

Aquellas personas que tengan síntomas compatibles con Covid-19, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria.

¿Cómo se procede en caso de observar síntomas compatibles con Covid-19 en el alumnado?

El personal de enfermería acompañará al alumnado con sintomatología sospechosa a la sala de aislamiento, localizada en el aula 305 de la tercera planta del edificio de Primaria. La **fiebre** será considerada uno de los criterios prioritarios para la **derivación inmediata a la sala de aislamiento** del centro. Esta zona de aislamiento individual en la que los casos sospechosos esperen, contará con una ventilación adecuada.

El alumnado llevará mascarilla quirúrgica y será atendido en esta aula de aislamiento por la enfermera del centro, quien comunicará la incidencia a algún miembro del equipo directivo y a los tutores legales del menor para proceder a su recogida inmediata y para que se pongan en contacto con los responsables sanitarios a través de la *Linha Saude SNS24* (808 242424), actuando de acuerdo con las indicaciones suministradas.

En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se actuará de la misma manera que para el alumnado. Si presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. Cuando la persona afectada sea considerada un caso sospechoso deberá actuar según indiquen las autoridades sanitarias. Si el caso se confirma, no deberán acudir al centro hasta que el informe de un facultativo aconseje su reincorporación a la actividad académica y presente el alta médica de la persona afectada.

Los residuos de la sala de aislamiento serán tratados según el Protocolo vigente (doble bolsa y cubo de pedal).

10. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO

El presente Protocolo será difundido a toda la comunidad educativa a través de los cauces de comunicación habituales (página web del centro, envío por correo electrónico, etc.)

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Registro de incidencias	Tutoras/es	Trimestral	Entrada y salida puntual ordenada del alumnado en las aulas
Registro de incidencias	Tutoras/es	Trimestral	Uso adecuado de geles y mascarillas en el aula
Registro de incidencias	Jefatura de Estudios	Trimestral	Minimización de la circulación en el recinto escolar
Registro de incidencias	Jefatura de Estudios	Trimestral	Cumplimiento del acceso diferenciado por zonas al centro
Registro de casos en la comunidad educativa	Enfermera y director	Quincenal	Notificaciones de sospecha / confirmación de casos
Registro de aislamientos en el centro	Enfermera y director	Quincenal	Seguimiento del alumnado afectado
Registro de incidencias	Secretario	Trimestral	Cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad en los servicios complementarios de transporte, comedor, limpieza
Actualizaciones del protocolo Covid-19	Equipo directivo	Trimestral	Número de versión del protocolo vigente

ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Puesta en común de incidencias en reunión de tutoría con Jefatura de Estudios	Tutoras/es	Trimestral	Disminución progresiva de incidencias registradas
Registro de los registros de incidencias	Jefatura de estudios	Trimestral	Disminución progresiva de incidencias registradas
Registros de aislamiento	Enfermera y director	En cuanto se produzcan	Aislamiento temprano de casos sospechosos / Confirmación de casos
Registro incidencias servicios complementarios	Secretario	Trimestral	Disminución progresiva de las incidencias en los servicios de transporte, comedor, limpieza
Revisión de las actualizaciones	Equipo directivo	Según normativa y desarrollo del Protocolo	Aprobación de las actualizaciones

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

El desarrollo de este **Protocolo quedará supeditado** a las posibles **actualizaciones** que pudieran derivarse de la normativa publicada por las autoridades educativas y sanitarias durante el presente curso escolar.

Nota final: notificación de casos.

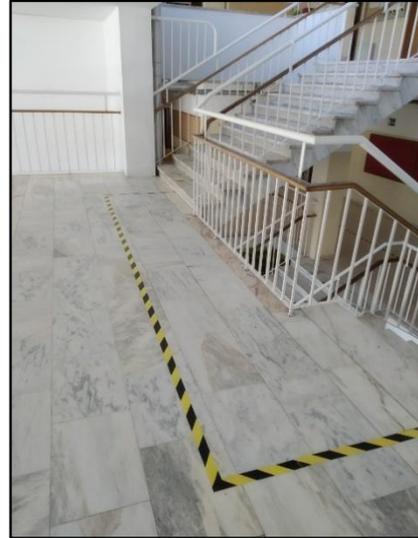
Con el objetivo de reducir el alto volumen de comunicados que se están recibiendo en enfermería, rogamos a los tutores/as, comuniquen al correo electrónico de la secretaría, los casos de alumnos cuyas familias hayan informado que deberán permanecer en confinamiento profiláctico tras haber sido contacto de alto riesgo dentro del entorno familiar. Para facilitar la gestión y organización de los servicios complementarios de nuestro Instituto (comedor, transporte, extraescolares...), es importante que esta información sea comunicada a secretaría en el mismo día que sea recibida por parte del tutor/a.

Por otra parte, recordamos que **la información sobre aquellos alumnos que hayan dado positivo deberá seguir siendo comunicada por las familias y tutores a nuestra enfermera, enfermeria@ielisboa.net , y a secretaría (ginerdelosrios.pt@educacion.gob.es)** , tal y como se ha hecho hasta ahora, no habiendo ningún cambio sobre el procedimiento a seguir.

12.-IMÁGENES Y CARTELERÍA



IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022



AFORO

El número máximo de personas permitido que puede ocupar este aseo queda limitado a:

3 PERSONAS

IEL GINER DE LOS RÍOS (LISBOA). PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19. CURSO 2021-2022

